

40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN LA ERA DIGITAL

*Comunicación de la Dra. Silvia Susana Toscano,
miembro del Instituto de Filosofía Política e
Historia de las Ideas Políticas*

40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN LA ERA DIGITAL

Por la DRA. SILVIA SUSANA TOSCANO (*)

1.- EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y NUEVA CONVERGENCIA DIGITAL

Cumplimos 40 años de democracia y este año, además, asistimos a otra nueva elección de representantes, una circunstancia que aunque periódica, nos debe llevar a la reflexión y a la celebración aún a pesar de las dificultades del contexto.

Para dimensionar la transformación acaecida durante este período, he creído oportuno señalar los cambios en las tecnologías de la comunicación y de la información producidos y como la democracia ha sido impactada por los mismos.

En primer lugar, haré referencia brevemente a la evolución tecnológica a la cual hemos asistido desde el año 1983 hasta la actualidad.

¿Quién no recuerda los disquetes como única forma de almacenamiento externo, las impresoras de punto sucesoras de las máquinas de escribir eléctricas, los *walkman*, las primeras consolas de juego, los *beepers* antecesores de las aplicaciones de mensajería de texto, el fax, el *módem*, las videograbadoras, las computadoras personales de gran tamaño, etc. ?

Esta tecnología nos facilitó la vida profesional y personal aun cuando no era considerada indispensable debido a su reciente comercialización y altos costos. Pero pronto pudimos vislumbrar las oportunidades que la misma nos deparaba y rápidamente fuimos adoptando y adaptándonos a una revolución tecnológica que avanza a una velocidad cada vez mayor y cuyos efectos son impredecibles.

En estos 40 años vimos el surgimiento de Internet, la telefonía celular, el almacenamiento en la nube, la realidad virtual y aumentada, la inteligencia artificial generativa e inmersiva, las redes sociales y profesionales, las impresoras 3D, los automóviles autónomos, el dinero virtual, el reconocimiento facial y biométrico, la geolocalización, en fin, una convergencia tecnológica que ha dado lugar a la llamada cuarta revolución industrial.

Nuevas formas de comunicación, de entretenimiento, de trabajo, de educación, de comercio surgen a diario atravesando todos los ámbitos con un crecimiento exponencial y altamente dinámico.

El siglo XXI le presenta a la sociedad innovaciones que van desde la digitalización, el manejo de grandes volúmenes de información, la inteligencia artificial, las neurociencias, la robótica y todas ellas le suponen a la democracia el gran desafío de que sus beneficios alcancen a la mayor cantidad de integrantes de la comunidad además de incorporarlas en sus instituciones.

Si tomamos las últimas estadísticas de uso de Internet cuyo promedio mundial es de aproximadamente 9 hs 10 minutos y el flujo de datos en un minuto (el día tiene 1440) que es de 18,8 millones de mensajes de texto, 10,4 millones de vistas en Instagram, 94 millones de emojis enviados, 6,63 millones de videoconferencias en Zoom, 3,02 millones de fotos con celulares, 2,4 millones de búsquedas en Google, 694.000 videos en *YouTube*, 271.309 aplicaciones descargadas, 22.831 vistas a *Chat GPT*, 167 millones de videos en *Tik Tok* por señalar solamente algunas cifras, tomamos verdadera dimensión de la nueva era en la que estamos inmersos.

Por tal motivo, la transformación digital es tópico de tratamiento obligatorio en todas las áreas debido a la magnitud de

su impacto, la extensión de su alcance y la vertiginosidad de su ritmo.

Existe un nuevo orden económico y social digital que requiere de datos para seguir creciendo y creando nuevas aplicaciones y donde los teléfonos celulares de uso masivo son verdaderos centros de comunicación y socialización. La tecnología no se detiene.

El advenimiento de Internet y sus diversas aplicaciones, sin duda, crearon un nuevo espacio descentralizado y flexible que permite el intercambio de ideas, nuevas formas de participación y una nueva concepción de ciudadanía y ejercicio democrático.

2.-DEMOCRACIA Y NUEVO ESPACIO PUBLICO DIGITAL

Desde la antigua Grecia, la relación entre espacio público y política ha sido un enlace exitoso. Para los griegos, por público se entendía todo lo relacionado con el individuo, el ciudadano, el extranjero e incluso el exiliado o sea, la *polis*. Los asuntos políticos y las instituciones públicas conformaban esta esfera separada de aquella concerniente al ámbito familiar, privado, íntimo que constituía la *oikos*. La *polis* o sea la esfera pública era la que más favorecía el desarrollo del individuo porque la esencia y plenitud

de su vida era el ser político.¹ Asimismo, hacía referencia a un lugar público constituido por el ágora, la plaza de las ciudades, centro del comercio, la cultura y la vida política y social de los griegos. El surgimiento de la *polis* va debilitando esa primacía que hasta el momento ostentaba la vida privada para los individuos. El hombre no público empieza a ser percibido como un ser incompleto. De todos modos, las decisiones de uno y otro ámbito incidían en cada uno de estos espacios y aun cuando pudieran entrar en conflicto, se retroalimentaban. Ambas realidades no resultaban opuestas, sino que coincidían en intereses comunes siendo las bases sobre las cuales se asentó la democracia griega.

Dicha relación entre espacio público y política se extendió hasta nuestros días pasando por el foro romano, la plaza del medioevo, la calle o la denominada nueva plaza en términos modernos siendo la mejor forma de deliberación y ejercicio de las libertades y valores democráticos. Hoy, en gran parte, ese espacio público es digital, virtual favorecido por el uso de dispositivos tecnológicos con múltiples prestaciones y de uso masivo como son los celulares que lo generan y sostienen.

La interrelación y retroalimentación continua entre ambos espacios deviene en un interesante proceso de formación al que

¹ Conf. ARENDT, Hanna *La condición humana* Ed. Paidós, Barcelona 1998

podemos llamar “espacios híbridos”. En éstos, se combinan las cualidades del espacio público tradicional con esa arquitectura invisible de relaciones y redes sociales propia de Internet. A continuación, analizaré algunos aspectos de la democracia en estos nuevos espacios públicos.

Ecosistema informativo digital

Los continuos avances tecnológicos han transformado las relaciones de comunicación social y política tradicionalmente unidireccionales, verticales y asincrónicas en otras horizontales, multidireccionales, reticulares e interactivas que caracterizan al ecosistema informativo digital. Una de sus características más notable es la posibilidad que le otorga al individuo de ampliar su campo de acción, su acceso a la información y su participación. En términos de Scolari,² la nueva comunicación digital se basa en hipermediaciones, o sea, en procesos de intercambio, producción, y consumo que se desarrollan en un entorno caracterizado por una gran cantidad de sujetos, medios y lenguajes interconectados tecnológicamente de manera reticular en red.

Este nuevo paradigma es producto de un acceso masivo, una expresión comunitaria, del anonimato y de una eliminación de

² SCOLARI, Carlos, *Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2008

los límites temporales y espaciales y su crecimiento está dado por el desarrollo de las redes sociales y la proliferación de plataformas de información e interacción.

De allí que se conformen nuevos espacios de debate político, social y cultural, nuevas formas de participación política incluidas campañas electorales y por ende, verdaderos espacios sofisticados de operaciones de datos con los consiguientes riesgos de desinformación y manipulación de opiniones.

En los espacios virtuales, los usuarios se convierten en participantes activos y los límites entre lo público y lo privado se tornan difusos. Dice Bobbio, "...Con base en la dicotomía imaginaria se recrearon y organizaron los sistemas sociales y las formulaciones normativas, se definieron espacios de competencia para las actividades económicas, políticas y culturales..."³ Hoy, todo ello resulta potenciado por la tecnología.

Participación ciudadana. Ciberactivismo

En este ecosistema tecnológico-comunicacional, se desarrolla una comunicación no jerarquizada y democrática en la cual los procesos sociales y políticos interpelan a la tecnología, la resignifican y viceversa. La fortaleza se encuentra en su difusa

³ BOBBIO, N., "Estado, Gobierno y Sociedad", Fondo de Cultura Económica, México, 2003 págs. 12 y sig.

identidad donde las aplicaciones interactivas de la web 2.0 permiten una comunicación reticular en la que los mensajes pueden tener un efecto cascada (retransmisión por los lectores) y los contenidos no tienen un propósito discursivo sino dialógico.⁴

En este contexto, surge el concepto de ciudadanía digital entendiéndose como la intervención cívica y política dentro de espacios virtuales y donde la territorialidad y la temporalidad desaparecen por este nuevo espacio de interacción y deliberación. La e-participación o ciberactivismo es una de las piedras angulares de la llamada democracia digital en donde hay un empoderamiento de los ciudadanos asociado con el ejercicio de libertades a través de Internet y las diferentes plataformas. Este ciudadano 2.0 no sólo es observador sino un participante activo y como tal es percibido por los políticos. Por ello, es menester formar una ciudadanía responsable y comprometida capaz de analizar, fiscalizar, controlar e intervenir en la cosa pública.

3.-ESTADO DEMOCRATICO Y LA NUEVA AGENDA DIGITAL

No sólo la transformación digital impacta en la participación y el ejercicio de la democracia sino que al propio

⁴ MOYA -SANCHEZ, M., & Herrera-Damas, S. (2015). Hacia una comunicación política avanzada en la Internet 2.0. *Observatorio (OBS*)*, 9(4).
<https://doi.org/10.15847/obsOBS942015907>

estado democrático lo reta y desafía desde dos ángulos: la gobernanza de la tecnología para que sus desarrollos y avances sean inclusivos y la adopción de la misma para brindar a los ciudadanos un servicio más eficiente y garantizar las libertades y los derechos de sus administrados.

Gobernanza de la innovación tecnológica

En el primer aspecto, se le impone la tarea de educar y concientizar sobre este nuevo escenario para que los beneficios de la tecnología alcancen a la mayor parte de la población reduciendo así la brecha digital y asegurando la inclusión.

Esta brecha tiene dos componentes: uno de infraestructura y otro de capacitación y formación. El primero está relacionado con el acceso a Internet. Hay regiones de nuestro país donde la misma y su calidad son aceptable pero en otras existe una gran deficiencia en el servicio además de los altos costos. El Estado deberá implementar diversos planes de acción en sinergia con el sector privado para lograr una conectividad más amplia y eficiente dado que la misma es clave para asegurar el acceso a Internet haciendo realidad la declaración de Naciones Unidas que lo promueve como un nuevo derecho humano.

El segundo se refiere a la alfabetización digital, es decir, la capacidad de adquirir competencias para aprovechar las nuevas

tecnologías en ámbitos educativos, económicos, sociales y laborales. En este punto, la educación es fundamental y debe ser adoptada como una política de estado.

Por otra parte, le compete al Estado democrático un rol no menor como regulador y promotor de la innovación. “Sólo el Estado puede evitar que su capacidad de intervención social se vea superada por la velocidad del cambio tecnológico, para lo cual debe conseguir que sus instituciones prevean la direccionalidad de esos cambios y adquieran las herramientas de gestión necesarias para adoptar a tiempo las políticas públicas e implementar las regulaciones que permitan controlar su ritmo y dirección”⁵

Una sociedad consciente de su conectividad y de los beneficios que ella conlleva, comienza a privilegiar la innovación, la inclusión y la competitividad, en pos de la igualdad digital.

El Estado digitalizado

El segundo aspecto se refiere a la propia transformación digital del Estado como proveedor de servicios o lo que Bellomo llama el *back office* de la administración.⁶ Diferentes etapas se han

⁵ Oszlak, Oscar “Desafíos de la administración pública en el contexto de la Revolución 4.0 - 1a ed- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2020. ISBN 978-987-1285-86-0

⁶ Bellomo, Santiago Desafíos de la administración pública en el contexto de la Revolución 4.0 - 1a ed- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2020. ISBN 978-987-1285-86-0

sucedido en esta transición desde un estado analógico a uno digital respondiendo a la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación y a un imperativo de adaptación.

En estos 40 años, hemos asistido al surgimiento de sitios webs públicos sin interacción hasta portales con prestación de servicios en línea y procesos de gestión documental electrónica. Estos cambios han contribuido a modificar la forma en que los ciudadanos consumen los servicios e interactúan con los organismos del sector público con el consiguiente ahorro de tiempo y costos. Podríamos decir que estamos transitando con logros la etapa de gobierno electrónico pero resta aun avanzar hacia un gobierno digital y para ello, deben zanjarse dificultades tecnológicas, económicas, culturales y políticas.

A nivel país, y de acuerdo al último informe de Naciones Unidas de América Latina y Caribe⁷ sobre el estado del gobierno electrónico en la región, Argentina ocupa el 3^{er} lugar luego de Uruguay y Chile. Al analizar la situación en todo el territorio nacional, el *e government* presenta diferentes niveles de desarrollo en las distintas jurisdicciones. Considero que la transformación digital, su transversalidad y la magnitud de su impacto conducirán a un aceleramiento de los procesos de digitalización del sector

⁷Reporte de Gobierno Electrónico 2022 de las Naciones Unidas
https://biblioguias.cepal.org/ld.php?content_id=68864903

público que requiere sin duda también de una alta dosis de voluntad política, de un cambio cultural y de políticas públicas sostenidas en el tiempo. Solamente así estos procesos de agilización, simplificación y desburocratización pueden brindar un mejor servicio a los administrados y mayor bienestar de la sociedad toda.

El imperativo a futuro es el aprovechamiento de las tecnologías y los datos digitales o sea, todo aquello implementado en el gobierno electrónico para una transformación de los servicios brindados por el estado más cohesiva, una colaboración transversal y un uso compartido de los datos para generar organismos públicos abiertos orientados al usuario y proactivos . Es decir, crear valor público como lo propone la OCDE.⁸

Hoy uno de los grandes retos es construir una real interoperabilidad de los datos y documentos de todos los organismos integrantes del Estado y fomentar formas de gobierno más participativas, innovadoras y ágiles, orientadas a objetivos más allá de la eficiencia y la productividad. Este cambio de paradigma requiere un mayor nivel de madurez digital de los gobiernos para satisfacer más eficientemente las necesidades de

⁸ Recomendación del Consejo de la OCDE sobre las Estrategias de Gobierno Digital <https://www.oecd.org/gov/oecd-recommendation-of-the-council-on-open-government-es.pdf>

los ciudadanos, aumentar su bienestar y fortalecer la satisfacción pública.

Ciberseguridad

Un estado altamente digitalizado también es un estado vulnerable. De allí, la importancia de la implementación de políticas de seguridad tanto en el sector público como en el privado. La cibercriminalidad, los ciberdelitos, el "hacktivismo" han ido en aumento y debemos ser conscientes de la importancia de invertir en seguridad, no es un gasto. El daño que se ocasiona en los activos digitales es difícil de medir y más cuando el mismo afecta información sensible tanto pública como privada. Diariamente, nos enteramos de estafas informáticas, *ransomware*, robo de datos, suplantación de identidad y otros ciberdelitos. El Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas nacional (CERT.ar, por su sigla en inglés) de la Dirección Nacional de Ciberseguridad informa que durante el año 2022 se registró un total de 335 incidentes informáticos. La cifra da cuenta de una disminución del 46% respecto a la del año 2021, en el que se registraron 591 incidentes. El *phishing* como intento de fraude representó el 72% del total de incidentes reportados, siendo el delito informático que más se registró en 2022.

El Estado debe velar por la seguridad de la ciudadanía no sólo en el espacio físico sino también en el *off line* implementando

políticas públicas que se ajusten al componente ciberespacial para poder enfrentar los riesgos y amenazas de dicho entorno reduciendo lo más posible los daños en caso que los incidentes se sucedan.

Argentina ha dado a conocer en 2023, su Segundo Plan de Estrategia de Ciberseguridad que tiene como objetivo, entre otros, que se priorice la ciberseguridad en las agendas gubernamentales proporcionando un entorno seguro para aprovechar los avances tecnológicos e innovaciones en beneficio de toda la sociedad.⁹

4.- DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La democracia reconoce las más altas aspiraciones de la sociedad y su objetivo es incrementar su bienestar implementando las garantías necesarias para la protección de los derechos humanos.

La transformación digital constituye un instrumento poderoso para dotar de efectividad el ejercicio de los derechos humanos tradicionales y de los nuevos derechos que surgen producto de la sociedad del conocimiento. Pero a su vez, impone retos para salvaguardar esas libertades. Se trata de incorporar los

⁹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/293377/20230904>

valores democráticos al uso de la tecnología a través del respeto y protección de los derechos humanos. Haré referencia a sólo algunos de ellos incluyendo los nuevos derechos digitales.

Derecho de acceso a la información pública

El acceso a la información pública además de ser un derecho humano fundamental y presupuesto para el ejercicio de otros derechos, es un factor clave en la transparencia del Estado. Asegurar que los ciudadanos tengan libre acceso a la información pública ayuda a mejorar la rendición de cuentas y la calidad de las políticas públicas. La sanción de la Ley No. 27.275 de Acceso a la Información Pública Nacional en 2016 resultó un hito importante para el desarrollo de una política federal de acceso a la información pública. Sólo quedan cuatro provincias sin un marco legal que regule y garantice el derecho a la información pública: Formosa, La Pampa, San Juan y Tucumán.

En 2022, el total de las solicitudes de acceso a la Información interpuestas en la Agencia pertinente alcanzó alrededor de 8900 peticiones con un 89% de tasa de respuesta según datos del sitio oficial. Conforme el Índice de Acceso a la Información Pública en las Provincias Argentinas elaborado por el

Banco Mundial,¹⁰ “...si bien el 80% de las provincias cuenta con normativa referida al acceso a la información, solamente un 33% de las jurisdicciones establecen la transparencia activa, y lo hacen con criterios disímiles en cuanto a la información que publican”.

Recordemos que por transparencia activa se entiende el deber que tienen los sujetos obligados de facilitar la búsqueda y el acceso a la información pública a través de su página web oficial, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros. La tecnología es un fuerte aliado para ello.

Mayor acceso a la información, consulta ciudadana, retroalimentación fluida entre gobierno y sociedad y mayor rendición de cuentas trae como resultado mayor transparencia. La generación de un Estado abierto consolida la misma y potencia la democracia participativa.

Si bien existe conocimiento por parte de la ciudadanía respecto de este derecho, no es visto como una forma de

¹⁰ <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/384741568610468058/%C3%8Dndice-de-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-las-provincias-argentinas-un-an%C3%A1lisis-de-la-calidad-normativa>

participación ciudadana, como una herramienta para la rendición de cuentas y el control sobre la cosa pública.

Por ello, el Estado debe implementar políticas de concientización incluso con el objetivo de reducir la desinformación y las *fake news* mitigando las consecuencias de la manipulación de la opinión pública y la erosión de la democracia y sus instituciones. Si bien *Cambridge Analytics* (2016) sensibilizó sobre los efectos de la elaboración de microperfiles para afectar el pluralismo informativo, las herramientas de IA y en especial el aprendizaje automático, han puesto nuevamente en debate esta cuestión.

Derecho a la participación política y libertad de expresión

Si hacemos una mirada retrospectiva y recordamos los titulares de los diarios de la década del 80' y 90', el espacio público para la participación política y la difusión de opiniones e ideas eran estadios, plazas, radio, teléfono, prensa y televisión. Cuanta más afluencia de público, más posibilidades de éxito. Con el propósito de dotar a este sistema de objetividad y pluralismo, se fue gestando un marco legal que lo regula buscando un ambiente de equidad especialmente en las contiendas electorales.

El crecimiento vertiginoso de las tecnologías de la información y la comunicación, la recolección masiva de datos, las

plataformas y las redes sociales provocan un cambio significativo, cada vez más sofisticado en las movilizaciones, las campañas electorales y la participación ciudadana.

El activismo digital o “clickactivismo” alcanza niveles de efectividad mayor a una movilización en causas sociales de problemáticas específicas. Plataformas como *change.org* o *greempeace.org*, por mencionar algunas de mayor visibilización, se articulan con las manifestaciones tradicionales y pueden representar cambios concretos.

Los *likes*, las reproducciones, los “vistos”, los “compartidos” son activados por usuarios reales pero también por *bots* y algoritmos cada vez más virales que sostienen los contenidos. Si bien y especialmente en los procesos electorales los distintos actores procuran que los mismos se desarrollen en un marco legal y ético, la tecnología puede distorsionar los principios de legalidad, calidad democrática y transparencia.

Para ello, es menester que todos los actores estén comprometidos. En el reciente proceso eleccionario de Argentina, la Cámara Nacional Electoral impulsó el denominado Compromiso Ético Digital en el cual precandidatos presidenciales y legislativos, partidos políticos, plataformas web y asociaciones periodísticas firmaron un convenio que, entre otros objetivos, busca contribuir a la construcción de conciencia ciudadana sobre el buen uso de las

nuevas tecnologías de comunicación y contrarrestar la manipulación de contenido digital sin menoscabar la libertad de expresión.

Derecho a la privacidad

En materia de protección de la privacidad y de los datos personales, si bien vemos que en los nuevos espacios virtuales los límites entre lo público y lo privado se tornan difusos, existe un espacio vital que escapa al escrutinio público y que, como tal, debe protegerse. Es un imperativo tanto para el Estado como para las empresas implementar procesos que salvaguarden ese ámbito privado especialmente en los procesos electorales.

Las nuevas formas de activismo y movilización en redes sociales hacen necesario velar para impedir el tratamiento abusivo de los datos personales como también asegurar el pluralismo informativo. Se requiere de acciones mancomunadas entre los actores políticos, las plataformas y la sociedad para que la aplicación de técnicas de análisis de datos y algoritmos de perfilamiento de los usuarios no limiten la libertad de información ni vulneren la privacidad.

En nuestra vida analógica, la información que compartíamos era gestionada por nosotros mismos, pero, producto del uso masivo de

tecnologías de información y comunicación cada vez más sofisticadas, hoy no es tan así.

Microfocalización y geoperimetrización son algunas de las técnicas y herramientas de personalización que generan publicidad y promoción de contenidos de acuerdo al perfil del usuario, forma en la que se muestran y presentan los mismos, se filtran noticias y opiniones basadas en datos inferidos, modelados y variables predictivas recolectados mediante IA.

Sin democracia no hay privacidad y sin ésta no hay democracia. Aquella garantiza la privacidad y la protección de datos personales y, a su vez, éstas se constituyen en una condición *sine qua non* de la democracia.

Nuevos derechos digitales

La transformación digital ha constituido, sin duda, un instrumento poderoso para dotar de efectividad al ejercicio de los derechos humanos tradicionales. La libertad de información, de expresión, de asociación, la privacidad y tantos otros derechos de índole económica, política y social se han visto impactados por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Por ejemplo, la libertad de expresión hoy revela una dimensión social sin igual favorecida por Internet.

A la par de esto, surgen nuevos derechos digitales producto del universo tecnológico en el cual estamos inmersos. Derecho al acceso a Internet, a una educación digital, a la no discriminación por sesgos algorítmicos, a la neutralidad de Internet, a la desconexión digital, a la protección de los neurodatos, a la seguridad digital son algunos de ellos.

Los mismos han sido receptados en la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales aprobada durante la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, en marzo de 2023 entre otros documentos.¹¹

El Estado debe, en primer lugar, conocer que estamos frente a nuevos derechos producto de esta sociedad del conocimiento y entender su esencia. Ese el presupuesto para diseñar la mejor estrategia con el objetivo de su desarrollo, promoción y protección.

5.- BALANCE Y DESAFIOS DE ESTOS 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Argentina cumple este año 40 años de democracia ininterrumpida durante los cuales se han consolidado algunos de sus principios rectores principalmente la aceptación de las elecciones como la única y legítima forma de traspaso de poder y

¹¹ <https://www.segib.org/?document=carta-iberoamericana-de-principios-y-derechos-en-entornos-digitales>

el respeto a los derechos fundamentales. Aún quedan muchos desafíos para alcanzar un sistema democrático de calidad, un desarrollo económico sostenible e inclusivo y un pleno ejercicio de los derechos humanos.

Hoy, como en 1983, Argentina apoya la democracia registrando un porcentaje del 62% y con un crecimiento de 7 puntos respecto del año 2020 conforme Informe Latinobarómetro 2023.¹² Existe una menor cantidad de indiferentes respecto del tipo de régimen que en la región manteniéndose en valores estables desde 2020. El dato negativo es un mayor apoyo al autoritarismo (18%) con un crecimiento de 5 puntos respecto de 2020.

Es crucial fortalecer la confianza y la creencia en la legitimidad de las instituciones que la sostienen y garantizan. Este es uno de los principales desafíos para la democracia en el contexto de transformación digital.

Por ello, es menester fomentar un uso responsable y ético de la tecnología, profundizar una cultura ciudadana y propender a una concepción democrática de este nuevo espacio público digital en el que estamos inmersos.

¹² Informe Latinobarómetro 2023: La recesión democrática de América Latina <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Es imprescindible implementar políticas públicas que contemplen los distintos roles del Estado con relación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: como regulador, como proveedor de servicios, como promotor de la innovación y como garante de las libertades y derechos de los ciudadanos.

La transformación y la innovación tecnológica deben estar al servicio de la sociedad consolidando el sistema democrático. En esa línea, el muy reciente documento de la Unión Europea que regula la inteligencia artificial tiene como objetivo crear un espacio seguro para la innovación que cumpla con un alto nivel de protección del interés público, la seguridad y los derechos y libertades fundamentales. La visión humanista de la tecnología es la que deberá primar en su relación con los valores democráticos.

Para finalizar, transcribo un párrafo de un discurso pronunciado en 2018 por el ex Secretario de Naciones Unidas Kofi Annan en México "... las aspiraciones ciudadanas para la gobernanza democrática y los valores democráticos –igualdad, inclusión, rendición de cuentas y transparencia– permanecen más atractivos que nunca. No obstante, surgirán nuevos retos, se inventarán nuevas tecnologías, comunidades evolucionarán y países enteros y regiones se redimensionarán mediante grandes eventos y en ocasiones acontecimientos globales imprevistos.

Entonces la democracia, como la sociedad en general, siempre será un trabajo continuo”.¹³

(*) Silvia Susana Toscano, abogada (UBA), Magister en Administración Pública (UBA), especialista en derecho y tecnología, miembro del Instituto de Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas de la Academia Nacional de Ciencias y Morales y Políticas, miembro del Grupo de Trabajo de Políticas Digitales y Ciberseguridad del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), docente en universidades nacionales e internacionales, expositora en temas de su especialidad.

¹³ <https://www.kofiannanfoundation.org/speeches/esta-la-democracia-en-riesgo-discurso-del-sr-kofi-annan/>